Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025

Doctor
EBERTO DE JESUS ESTOR PIÑA
Representante Legal
ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC
Zambrano – Bolívar

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914549 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC
Tipo de asociación: Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

Respetado doctor Estor:

Hemos recibido su comunicación el día 19 del mes de marzo de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno nro HV_190325_550, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 9 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_101124_46, informó que el 8 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de Formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	**Presencial**	Yesid Antonio Vizcaino Murillo	**72.126.527**	Capacitador nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF2	R1.2.1.3	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada mínimo 3 años. Se acepta equivalencia del título especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional adicional a la exigida relacionada con la formación a impartir siempre y cuando acredite el título profesional	Mínimo 3 años	1 año experiencia en docencia

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
2	72.126.527	Yesid Antonio Vizcaino Murillo	Ingeniero Agrónomo Universidad de Córdoba- 1992 T.P. 14.082 expedida por el Ministerios de Agricultura- 1993	Gerente Biodiversidad 29/09/1995- 16/09/1998 (3 años). Secretario de planeación Municipal Alcaldía de Guaranda- 24/02/2011 – 30/12/2011- (10 meses) Coordinador de proyectos RIBA INGENIEROS - Producción de 120,000 plántulas de mangle rojo(5 meses). - Reforestación de microcuencas de arroyos en el Departamento del Atlántico 14 meses) C**oordinador del banco de programas y proyectos de inversión municipal**, Alcaldía de Guaranda 02/01/2008 al 31/12/2010 (2 años) Coordinador de Campo CSMT COLOMBIA S.A.S Marzo- Septiembre 2013 (7 meses) Coordinador de Campo en el componente ambiental del Proyecto PLAN DE ASISTENCIA TECNICA RURAL MUNICIPAL DIRECTA EN EL CULTIVO DEL ÑAME EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO Asesoría y Acompañamiento para el fortalecimiento de los grupos asociativos agropecuarios Secretaria de Planeación de Guaranda-Sucre 2019 Prestación de servicios para el acompañamiento técnico en la auto generación de provisión alimenticia a la población vulnerable a través de sistemas productivos alternativos auto sostenibles en el municipio de san jacinto del cauca alcaldía San Jacinto del Cauca- (3 meses) Director de proyectos G.D.M. &CIA Reforestación en la microcuenca La Peña, reboyero, y Rico Municipio de	SI

				Sabanalarga- (7 meses). Reforestación en la microcuenca Guayepo y Totumo (7 meses). Reforestación en el Lago, el desengaño, Municipio de Baranoa (8 meses). Siembra de plántulas de mangle (6 meses). Asesor de proyectos German Celis- Consultoría Ambiental Julio- Diciembre de 2002 (6 meses). - Evaluación en el proceso de carga contaminante hacia el rio Magdalena. - Elaboración de ,os programas de seguridad industrila y salud ocupacional - Plan de manejo ambiental . servicios profesionales FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR – FUNTAB. 24/01/2022 al 15/10/2022 (10 meses) - Prestar Servicios especializados de asistencia técnica a todo costo a las 210 unidades Productivas Agropecuarias del departamento de Bolívar	

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente,

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de Formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	**Presencial**	Yesid Antonio Vizcaino Murillo	**72.126.527**	Capacitador nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ALVARO JOSE DLUYZ MANOTAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad Proyectó:

Álvaro José Dluyz M – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo